

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA S.A.U.

4. RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017 RELATIVA A CONVOCATORIA DE CONCURSO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "TUTORÍAS PERSONALIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DEL MECO DURANTE 2018 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Admon. de PROMESA de fecha 21/12/2017 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado **"TUTORÍAS PERSONALIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBAS OFICIALES DEL MECO DURANTE 2018 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"**. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato:

El objeto del presente es la contratación de los servicios de formación y tutorías, para la preparación de los diferentes ámbitos contemplados en las pruebas oficiales del MECO y en su caso SEPE relativas a:

- TU18001 Preparación Acceso a FP Grado Medio y competencias clave nivel 2
- TU18002 Preparación Acceso a FP Grado superior
- TU18003 Preparación para Obtención de Titulación de Graduado en ESO.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato: El trabajo indicado se realizará con el alcance necesario para que el adjudicatario pueda desarrollar las acciones formativas y tutorías que considere necesarias para la preparación del alumnado para las pruebas descritas durante el año 2018 en las Convocatorias de Junio y Septiembre para aquellos desempleados mayores de 18 años residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla que lo soliciten.

Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional). CPC: 92230-92900 (Servicios de formación profesional). CPV: 80530000-8 (Servicios de formación profesional).

2.- Órgano de contratación:

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico info@promesa.net

3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación / valor estimado:** 64.907,00 €- IPSI exento
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 64.907,00 €

Crédito: Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) 2014/2020, prioridad de inversión 10.1: 'Reducción y prevención del abandono escolar temprano y fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación dentro de los presupuestos de Proyecto Melilla, S.A, RC partida presupuestaria CAM 08/24103/44900 PROYECTO MELILLA P.O. FSE REMANENTE. Proyecto Financiado al 80 % por el FSE.

4.- Plazo y Lugar de ejecución.

El contrato se comenzará a ejecutar desde el día siguiente a la firma del contrato durante un plazo de 9 meses. Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso no tendrá ningún coste adicional. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

5.- Plazo de garantía. Procede: NO

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en los pliegos de condiciones.

7.- Garantía provisional. Procede: NO

8.- Garantía definitiva. 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato

9.- Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación. Procede: SI , se estima en 500 €. Adicionalmente a los gastos de publicación en BOME, el adjudicatario asumirá los gastos de publicidad obligatoria de los cursos formativos según lo establecido en el pliego de condiciones técnicas. Información relativa a las obligaciones en materia de comunicación de Fondos Europeos; La presentación de una proposición supone la aceptación, en caso de resultar adjudicada, de aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Asimismo, el adjudicatario se compromete a llevar a cabo acciones de comunicación dirigidas a que todos los participantes en la acción conozcan la cofinanciación de la actuación por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (FSE). Para ello, contarán con la asistencia de Proyecto Melilla, S.A. 'C . ,

10.- Subcontratación: Procede: NO.

11.- Penalidades: Procede: NO

12.- Mejoras al contrato: en este contrato se considerarán mejoras aquellos Incentivos a aplicar al alumnado para fomentar la mejora de las estadísticas de

aprobados en la totalidad o parte de las pruebas establecidas, y que a su vez fomenten la implicación del alumno en el proyecto formativo y su asistencia a las tutorías tales como becas, ayudas al estudio, premios en especie o metálico por aprobado, etc.

Melilla, 27 de diciembre de 2017,
La Secretaria Sustituta del Consejo de Admón.,
Carolina Gorgé Lucíañez